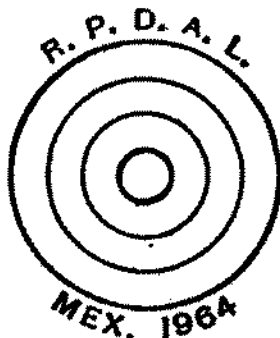


REUNION PRELIMINAR
SOBRE LA DESNUCLEARIZACION
DE LA AMERICA LATINA



Distr.
GENERAL

REUPRAL/AR/4
26 de noviembre de 1964

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Celebrada en México, D. F.,
el 26 de noviembre de 1964, a las 10:50 horas.

SUMARIO

1. Medidas que convenga acordar con vistas a la realización de los propósitos sobre la desnuclearización de la América Latina, contenidos en la Declaración del 29 de abril de 1963 y reiterados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. Examen preliminar de los principales aspectos implícitos en la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización de la América Latina.

El Presidente abrió la sesión y anunció que, antes de dar la palabra a los cuatro oradores inscritos, deseaba que uno de los dos Vicepresidentes, el Representante de El Salvador, informase sobre los resultados del trabajo del Comité de Redacción integrado en la sesión anterior, grupo que se había ocupado con éxito de la encomienda que le había hecho la Reunión Preliminar.

El Representante de El Salvador, Embajador Rafael Eguzabal Tobías, informó que, reuniendo las ideas que se habían venido expresando en las sesiones anteriores, el Comité de Redacción había elaborado un Proyecto de Acta Final, que ahora sometía a la consideración de los señores Representantes. En relación con dicho documento, anunció que el Representante de Bolivia, quien había presentado en la Tercera Sesión un Proyecto de Resolución (Documento REUPRAL/L/1), relativo

a la integración de una comisión preparatoria que continuase trabajando con miras a la eventual concertación de un instrumento contractual para la desnuclearización de la América Latina, había determinado retirar dicho proyecto, en virtud de que las ideas centrales contenidas en él habían sido recogidas en el documento producido por el Comité de Redacción. En seguida dio lectura al Proyecto de Acta Final (Doc. REUPRAL/4), aclarando, en su oportunidad, que los proyectos de Resolución III (Homenaje al Presidente Adolfo López Mateos) y IV (Voto de Reconocimiento) habían sido dejados pendientes por considerar el Comité que los señores Representantes desearían redactar en conjunto los textos respectivos.

El Presidente manifestó que otorgaría la palabra a los cuatro oradores incritos en esta sesión antes de proceder a la consideración del Proyecto de Acta Final, a fin de discutir éste después de que se hubiesen agotado las intervenciones correspondientes al debate general.

El Representante de Argentina, Embajador Silvano Santander, pidió a la Reunión excusas por el hecho de que la Delegación argentina sólo se hiciese oír hasta ahora, y explicó que ello se había debido a circunstancias totalmente ajenas a su voluntad. Sin embargo, juzgó necesario exponer la posición de su Gobierno con respecto a los problemas que ocupan la atención de la Reunión Preliminar. En efecto, dijo, la Nación argentina no podía estar ausente en una conjunción de voluntades tendiente a asegurar la vida y la tranquilidad del hombre americano. Aludiendo a los orígenes de esta Reunión, así como a los distintos esfuerzos que se han venido haciendo en el ámbito latinoamericano y en el seno de las Naciones Unidas; mencionando los esfuerzos en pro de un entendimiento respecto de la eliminación de los peligros inherentes a la experimentación, transporte y posesión de armamentos nucleares, desarrollados por las grandes potencias y otras naciones, manifestó su preocupación ante ejemplos como el de la República Popular China que, al hacer estallar recientemente una bomba atómica, declaró, por boca de su líder, que "no importa pasar por novecientos millones de cadáveres si con ello se logra la felicidad futura del mundo".

Pero, aun distinguiéndose fundamentalmente de actitudes como la mencionada, los países de América Latina, dijo, no deben apresurarse a crear un organismo formal sin precisar el ámbito de su ejecución; sin considerar previamente los territorios americanos que están bajo el dominio de potencias extracontinentales; sin saber si las potencias nucleares respetarán la zona desnuclearizada de América Latina, y sin establecer, tampoco, la compatibilidad del problema de la desnuclearización dentro del continente americano con las obligaciones asumidas respecto a la defensa continental. Para la mejor integración y funcionamiento de un organismo de esa naturaleza, cree que sería necesario aclarar previamente otros problemas, como el planteado por potencias como la China comunista al desafiar al mundo civilizado con su actitud, e interrogantes como la actuación presente y futura de Cuba. A este respecto, manifestó que Cuba es una realidad geográfica, física y política que no puede ni debe ignorarse, pero que se trata de un país lamentablemente alejado del organismo que agrupa a todas las naciones de América, que persiguen un mismo fin y un idéntico ideal de unión, de justicia, de libertad y de amor a sus semejantes. Como Representante, dijo, de un país que ha demostrado siempre su vocación pacifista, pero que no desconoce los peligros que encierran actitudes distintas de otros países, expresó que, para que el organismo que deberá crearse pueda operar eficazmente, debe estudiarse antes, en toda su profundidad, la serie de problemas que están relacionados con el proyecto de desnuclearización, a fin de dar al propio organismo la fuerza moral y espiritual que necesitará para cumplir con el mandato que reciba.

El Representante de Honduras, Embajador Federico Poujol, inició su intervención patentizando su reconocimiento por la labor pacificadora del Presidente de México y por su preocupación en propiciar la consecución de un tratado que convierta a la América Latina en una zona desnuclearizada. Igualmente, reconoció el valor de la Declaración del 29 de abril de 1963, emitida por los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México. Refiriéndose luego a la posibilidad de que pueda concertarse un tratado sobre la desnuclearización

. . .

de la América Latina, dijo que un instrumento de esa índole debería, a juicio de su país, incluir una decisión de no permitir que otras naciones utilicen el territorio de los Estados Partes para la fabricación, almacenamiento, ensayo, instalación o lanzamiento de armas nucleares. Igualmente manifestó que su Delegación se había adherido a la idea de establecer una comisión preparatoria, con sede en México, que tendría la misión de crear un ambiente favorable y de realizar los estudios necesarios para que, mediante un tratado multilateral, se convierta en realidad el anhelo que dejaron plasmado los Representantes latinoamericanos en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el apoyo que diversos gobiernos han dado a la Declaración del 29 de abril de 1963. Finalmente, el Representante hondureño felicitó al Comité de Redacción por el documento que ahora sometía a la consideración de la Reunión, documento que su Delegación veía con simpatía y apoyaba plenamente.

El Representante de Haití, Embajador Julio Jean Pierre-Audain, manifestó que la Reunión Preliminar, en apariencia sencilla, era de gran trascendencia. En ellos, dijo, los países representados han contraído una obligación de honor, de la que nunca podrán distraerse, consistente en evitar por todos los medios diplomáticos que el continente americano, primero, y el mundo entero después, sean destruidos un día por las potencias nucleares. Expresó, asimismo, que la empresa iniciada por México, Brasil, Ecuador, Chile y Bolivia, y fortalecida después por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, era una batalla difícil; que la lucha entre las aspiraciones de los países débiles y la voluntad de poderío de los grandes sería por mucho tiempo una lucha indecisa y que no cabía duda de que costaría mucho reconocerse en medio de ideologías oscuras y contradictorias. Por otra parte, manifestó que parece existir cierta incompatibilidad entre los ideales de los países latinoamericanos que son el desarme y la paz, frente a una realidad en la que se carece de los medios necesarios para imponer esos ideales a quienes disponen de la fuerza. El dilema, dijo, está en imponer la ley de los débiles a los fuertes, o desaparecer con ellos. Pero, afirmó, la presencia de los Representantes en esta

Reunión es un primer paso para tratar de imponer una solución de sentido común a las grandes potencias. Y terminó diciendo que, sin importarle que se tache de iluminados a los países de la América Latina, estaba cierto de que el sueño de apartar a esta región del mundo de los peligros de una conflagración habría de imponerse, puesto que la ley es una creación de los débiles para sustraerse al yugo de los fuertes.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, se excusó por el hecho de referirse, esta vez, a problemas de fondo, ya no sólo de procedimiento. Dijo que era evidente que los resultados de la Reunión Preliminar eran positivos, si se observaba la muestra de madurez política dada por los países latinoamericanos al anteponer los ideales unificadores a las ideas discrepantes y al reafirmar aquí la unidad y la solidaridad de los pueblos y los gobiernos de la América Latina. Por otra parte, expuso que los países de esta región habían reafirmado su voluntad de paz, buscando los medios de alejar la amenaza de una guerra nuclear; y, por último, que habían demostrado su conciencia del sentido de interdependencia y de comunidad internacionales, al tratar de buscar las garantías necesarias para que la llamada desnuclearización no fuese una inoperante fórmula de compromiso, sino una realidad viviente, efectiva y práctica.

Recordó que en 1963 el Presidente Kennedy lanzó en las Naciones Unidas uno de los más audaces desafíos de la historia contemporánea: frente al concepto estático de coexistencia pacífica, propuso el concepto dinámico de cooperación pacífica; y asentó el Representante ecuatoriano que el Tratado de Moscú del 5 de agosto de ese mismo año fue quizás uno de los grandes pasos en el camino de esa cooperación pacífica. Abundó luego en los peligros que las pruebas nucleares en aire, mar o espacio exterior tienen para la humanidad y subrayó que, en este momento, el mundo se enfrenta a la drmática realidad de una proliferación de las armas nucleares y de la ruptura de la cooperación pacífica entre los bloques de diferentes sistemas políticos.

. . . .

Habló después de un mundo políticamente dividido, ya no en el sentido de los paralelos, pues es difícil determinar hoy dónde comienza el Oriente y dónde termina el Occidente. Justamente en el momento en que el sistema soviético evolucionaba hacia una mayor industrialización, haciendo nacer la esperanza de una cooperación pacífica, dijo, la línea divisoria se desplazó hacia el Oriente, donde China comenzó a plantear la exigencia de una revolución inmediata en vez de la coexistencia pacífica. La situación se agravó más tarde, al convertirse aquel país en una potencia nuclear que no está obligada por el Tratado de Moscú — pacto que está a punto de volverse inoperante por el hecho de que existen hoy en día cinco potencias nucleares, de las cuales dos no están obligadas, y de que, según se sabe, hay cuando menos otros catorce Estados que se encuentran en aptitud de producir armas atómicas en un futuro relativamente próximo.

Mientras las potencias nucleares eran pocas y la mayoría estaba sujeta a restricciones, los riesgos de una guerra por sorpresa o por error eran menores; pero ahora, con el rompimiento de ese equilibrio, el peligro es mucho mayor. En tales circunstancias, preguntó el Representante ecuatoriano: "¿La diseminación y proliferación de las armas nucleares obligaría a los países físicamente alejados del conflicto a recibir o producir armas atómicas?" Aunque, según lo expresó, comprendía que la respuesta a tal pregunta es de índole técnico-militar, juzgó pertinente adelantar una opinión. Después de una descripción general de los posibles efectos que tendría una conflagración nuclear, tomando en cuenta la capacidad destructiva de las armas que actualmente se fabrican y la magnitud acumulada de los arsenales atómicos, expresó que no cabía duda de que la América Latina puede y debe procurar su desnuclearización, si se tiene en cuenta que esta región no podría jugar un papel importante en una guerra nuclear, primero, por su posición geográfica, que no lo haría necesario; segundo, porque su situación geográfica no le permitiría el gasto inmenso que ello implicaría; y tercero, porque una guerra en la América Latina no sólo es indeseable, sino que el sistema regional no lo permitiría.

Sin embargo, reconoció que la desnuclearización de la América Latina tropieza con serios inconvenientes para la definición de la región geográfica — que él se inclinaría a aplicar a los territorios descubiertos y colonizados por Estados latinos, aunque luego haya cambiado de dominación, siempre que no se hubieren integrado políticamente con otros Estados, parcial o totalmente —, por la existencia de sistemas coloniales extra-europeos, y por las dificultades para la verificación, fiscalización, inspección y comprobación de las zonas desnuclearizadas. No obstante, dijo que sería para vencer esos obstáculos para lo cual se crearía la Comisión Preparatoria. Y, haciendo una sucinta descripción de las indudables ventajas que la energía nuclear puede brindar a la humanidad, terminó diciendo que, como lo expresó su Delegación ante las Naciones Unidas el año pasado, Latinoamérica no desea la nuclearización con fines bélicos, pero sí con fines pacíficos.

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenchea C., solicitó a la Presidencia que, en virtud de que contiene conceptos generales que son la esencia de la actitud de Costa Rica en la Reunión Preliminar y en las que en el futuro se efectúen con propósitos similares a ella, se tomase nota de la siguiente declaración:

"Costa Rica adhiere con íntimo agrado la presente resolución de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, renueva sus felicitaciones al Excmo. Sr. Presidente de México y a los Excmos. Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, suscriptores de la Declaración del 23 de abril de 1963, y hace, al depositar su voto, la siguiente consideración:

En la formulación del anteproyecto de tratado multilateral latinoamericano sobre desnuclearización y en la conferencia específica que se organice para la discusión del tratado final, insistirá por que al aprovecharse la feliz oportunidad de declarar legalmente desnuclearizada para la guerra la zona de América Latina, se suscriba

también la desmilitarización de la región.

Costa Rica cree, y por eso no censura a nadie, que en otros tiempos pudo tolerarse la presencia de ejercitos en los países latinoamericanos, porque el derecho internacional americano y sus órganos de aplicación no habían alcanzado el nivel que hoy ostentan, como resultado de un gran esfuerzo colectivo educacional. Hoy sólo se justifican los cuerpos de policía para el mantenimiento del orden interno de cada país, porque, además, los ejércitos convencionales nada tienen que hacer en una guerra moderna, nuclear.

Costa Rica cree que un tratado de desnuclearización y desmilitarización es lo que se impone. No concibe que el miedo, la muerte y el gasto sean cuestiones de grados para proscribirlas mediante la desnuclearización solamente. Miedo existe en un país con respecto de otro si éste tiene superior armamento convencional; la muerte no es sólo condenable cuando es masiva o total; la muerte del hombre por el hombre debe ser suprimida aun cuando se trate de una sola persona; y el excesivo gasto de fabricar las armas nucleares, usado aquí como justo argumento de supresión, justifica asimismo la menor erogación en militarización.

Si América Latina llegara a negociar con las potencias nuclearizadas del mundo su tratado de zona desnuclearizada, podría hacerlo también, sin temor, con la misma lógica, como zona desmilitarizada, y así obtener la absoluta neutralidad que persigue. En esta forma América Latina se abstendría no solamente de incurrir en el gasto atómico para fines destructivos, sino que ahorraría cerca de dos mil millones de dólares anuales que hoy gasta en militarización convencional; recursos que se podrían destinar al desarrollo económico y social de la zona.

América Latina daría al mundo, entonces, un ejemplo más robusto; Zona de paz y justicia, plenas."

. . .

El Presidente pidió al Representante de Costa Rica que entregara el texto de su declaración a la Secretaría con el objeto de que, según sus deseos, figurase íntegramente en el acta de la sesión. En lo que antañe al Proyecto de Acta Final presentado por el Comité de Redacción, el Presidente propuso que las páginas primera, segunda y tercera del mismo, que no eran sino una relación sintética de hechos, fuesen aprobadas desde luego. En cuanto a las resoluciones incluidas en el mismo Proyecto de Acta Final, sugirió que los textos III y IV, que aún no habían sido elaborados, fuesen examinados en la siguiente sesión y que se pasara de inmediato a considerar, una por una, las resoluciones que figuraban con los números I, II y V.

El Representante de Argentina sugirió la conveniencia de que se considerase primero el Proyecto de Acta Final en general y, después, cada parte individualmente. Pero por otra parte, en vista de que se habían presentado algunas sugerencias acerca del documento, estimaba que sería necesario que el Comité de Redacción las estudiase previamente, a fin de facilitar la discusión.

El Representante del Brasil, Embajador José Sette Camara, manifestó que, en efecto, el examen de resolución por resolución daría a los Representantes la oportunidad de presentar enmiendas o substituciones para los textos con los que no estuvieran completamente de acuerdo. Pero que encontraba que las observaciones del Representante argentino, en el sentido de que antes de la votación en plenaria se hiciese una nueva reunión del Comité de Redacción, en la que se revisara el Proyecto de Acta Final a la luz de las sugerencias presentadas por el propio Representante de Argentina y por el de Costa Rica, eran totalmente justificadas y él las apoyaba.

El Presidente aclaró que su sugerencia en cuanto al procedimiento no impedía en absoluto que se presentasen en plenaria todas las proposiciones de enmienda que se desearan y que, como lo había sugerido

el Representante del Brasil, esas propuestas se sometiesen al Comité de Redacción. Sin embargo, insistió en que se procediese con orden y, al efecto, volvió sobre la petición del Representante de Costa Rica en el sentido de que constara íntegramente en actas su declaración. Siendo la Presidencia competente para acceder a ello, determinó que así se haría y, en seguida, sugirió que las tres primeras páginas del Proyecto de Acta Final, que no ofrecían dificultad alguna, fuesen aprobadas desde luego, a fin de adelantar el trabajo de Secretaría. Pidió, finalmente, al Representante de Argentina, que expusiese sus puntos de vista acerca de esa posibilidad.

El Representante de Argentina estuvo de acuerdo en aprobar desde luego las tres primeras páginas del Proyecto, ya que, como dijo, se trataba de una mera información sobre el trabajo de la Reunión Preliminar que no encerraba problemas de fondo.

El Presidente declaró aprobadas las tres primeras páginas del Proyecto, con la salvedad de que en la primera de ellas se anotaría el nombre de los Delegados argentinos. A continuación, pidió al Secretario de la Reunión que diese lectura al Proyecto de Resolución I.

El Secretario dió lectura a dicho proyecto (Pág. 4 del Doc. REUPRAL/4).

El Representante de Paraguay, Embajador Natalicio González, manifestó que, en opinión de su Delegación, debía adicionarse el proyecto en forma de dejar claramente establecido que la América Latina, al apoyar la desnuclearización y el control de la energía nuclear, no se oponía en nada a la consolidación de una civilización atómica con fines pacíficos, en beneficio de los pueblos del hemisferio. Al efecto, propuso que se agregara, en la parte pertinente, la frase "sin excluir la posibilidad de una colaboración futura con vistas a la explotación de la energía nuclear con fines pacíficos".

El Presidente sometió a la consideración de la Reunión la sugestión del Representante del Paraguay.

El Representante de Argentina insistió nuevamente en la conveniencia de que todas las proposiciones de enmienda que se formularan pasaran al Comité de Redacción antes de que las examinara la Reunión en sesión plenaria,

El Presidente anunció que así se haría en el caso de la propuesta del Representante del Paraguay, pero que, a su juicio, primero debían ponerse en conocimiento de la Reunión todas las enmiendas propuestas, ya que, de presentarse alguna que encontrara la reacción en contra de una mayoría, se haría perder el tiempo al Comité de Redacción refiriéndola a su consideración sabiendo de antemano que sería rechazada al volver a la plenaria. Por lo tanto, si el Representante de la Argentina no tenía objeción al respecto, la Presidencia seguiría ese método, que era el regular en esos casos.

El Representante de Argentina manifestó su asentimiento y renovó su apoyo a la sugestión del Representante del Paraguay.

El Presidente, a su vez, reiteró que la propuesta del Paraguay, apoyada por Costa Rica, se hallaba a consideración de la Reunión.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino, señaló en primer término que se hallaba totalmente de acuerdo con la idea propuesta por el Representante del Paraguay. Expresó que era ésa también, la posición de México; pero que estaba seguro de que nadie había pensado, al expresar su apoyo a la idea sobre la desnuclearización de la América Latina, en eliminar del continente la utilización pacífica de la energía nuclear. Por ello, se preguntaba si no resultaría superfluo la adición propuesta, ya que el proyecto de resolución, que se intitulaba "Reafirmación del Propósito de Desnuclearización de la América Latina", reiteraba los propósitos enunciados en la Declaración Conjunta del 29 de abril de 1963, que luego ratificó la Asamblea General en su Resolución 1911 (XVIII). Si se agregara un apéndice a esta resolución, diciendo que el deseo de llegar a la desnuclearización de América Latina no excluía la cooperación para fines pacíficos, añadió que quizás se implicase con ello que, cuando se elaboraban la Declaración y la Resolución 1911, sí se pensaba en excluir esa cooperación y que ahora la Reunión Preliminar reparaba un error.

. . .

El Presidente expresó, en su calidad de Presidente también del Comité de Redacción, que en el seno del propio Comité se había aprobado ya la idea de mencionar la utilización pacífica, aunque luego fue modificado el texto original y quedó fuera esa mención. Sin embargo, consideraba que, de volver este aspecto al Comité, seguramente se podría encontrar una fórmula que diera satisfacción a los deseos de los Representantes de Costa Rica y del Paraguay, evitando el peligro que había señalado el Representante de México.

Ante el asentimiento del Representante mexicano, el Presidente preguntó si algún otro Representante deseaba presentar nuevas consideraciones u observaciones sobre el Proyecto de Resolución Número I. Como ése no fue el caso, anunció que el Proyecto de Resolución pasaría al Comité de Redacción junto con la propuesta de enmienda del Representante del Paraguay, y sometió a la consideración de la Reunión el Proyecto de Resolución II.

El Representante del Brasil manifestó que había encontrado necesario intervenir nuevamente para sugerir algunas modificaciones al Proyecto de Acta Final, excusándose por no haberlas sugerido en el Comité de Redacción, del cual él era miembro. En primer lugar, y aunque su moción en este aspecto no era formal, deseaba enunciar una duda respecto del párrafo primero del proyecto, relativo a la composición de la Comisión Preparatoria. En efecto, se preguntaba si no debía dejarse abierta la posibilidad de que otras Repúblicas latinoamericanas, aparte de las diecisiete que integrarían la Comisión originalmente, pudiesen participar, en su caso, en la propia Comisión. Pensaba, dijo, en el ejemplo de Venezuela.

Por otro lado deseaba proponer, esta vez formalmente, que se modificase el párrafo 2, en la forma siguiente: "Encargar a la Comisión Preparatoria de realizar, con la posible brevedad, los estudios y las gestiones mencionadas en el párrafo No. 3 que a continuación se menciona, con vista a la formulación de un Anteproyecto de Tratado Multilateral para la desnuclearización de la América Latina". En apoyo de esta propuesta, adujo que, como lo había hecho notar en su intervención inicial,

y como ahora lo había destacado el Representante de Argentina, la Reunión Preliminar debería poner más énfasis en las providencias preliminares, antes de aplicarse a la redacción de un tratado. A su juicio, no pedía pensarse en la formulación de un instrumento contractual sin antes cubrir las etapas enunciadas en el párrafo 3 del Proyecto de Resolución.

Finalmente, manifestó que su Delegación estimaba que, para facilitar en el futuro los trabajos de la Comisión Preparatoria, sería interesante que el Comité Coordinador contemplado en el párrafo 2 también tuviese el propósito de coordinar los trabajos de la Comisión Preparatoria con los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan actualmente del problema del desarme. Era muy difícil, en su opinión, enfocar el problema de la desnuclearización de la América Latina completamente al margen de los progresos y los obstáculos que se registraban en la Organización mundial, especialmente estando representada la América Latina en el Comité de Desarme por dos países, México y Brasil. Concretamente, el Representante brasileño sugirió modificar la redacción de dicho párrafo 2, de manera que dijese, al final: "así como el Comité encargado de coordinar las labores con los órganos de las Naciones Unidas que están encargados de estudiar el problema del desarme y que funcionará en Nueva York"; agregando que, si la Comisión Preparatoria dispusiera de un órgano de este tipo con sede en Nueva York, se podría asegurar una mayor eficiencia.

El Representante de Honduras, Embajador Federico Poujol, señaló que, al parecer, la primera sugerencia hecha por el Representante del Brasil, en el sentido de que se abra la posibilidad de lograr la colaboración de las Repúblicas latinoamericanas no representadas en la Reunión, no era necesaria, ya que estaba implícita en las gestiones encargadas a la Comisión. Por otra parte, manifestó estar de acuerdo en que se transmita el Acta Final a las Naciones Unidas.

El Representante de Argentina apoyó las propuestas del Representante del Brasil.

. . .

El Representante de Costa Rica, haciendo referencia a lo indicado por el Representante del Brasil, señaló que también consideraba indispensable la consulta a los organismos internacionales; por lo cual estimaba que, de adoptarse lo propuesto por el Representante brasileño, al mismo tiempo debería adoptarse su idea de hacer las consultas correspondientes a la Organización de los Estados Americanos. Por lo que hace a la propuesta de que el Acta Final se envíe a la Secretaría de la O.N.U., expresó que debía complementarse el trámite informando también, por cortesía, a la Secretaría de la O.E.A.

El Representante del Ecuador indicó que consideraba importante lo expuesto por el Representante del Brasil, en el sentido de que no se precise un número fijo de Repúblicas latinoamericanas que integrarían la Comisión Preparatoria, ratificando su idea de que dicha Comisión sea dinámica y en ella puedan ingresar aquellos otros países que estén en disposición de hacerlo. Asimismo, añadió que ya había expresado la necesidad de que la Comisión Preparatoria estuviera en contacto con los organismos que se encargan de las cuestiones de desarme y de energía nuclear en el ámbito de las Naciones Unidas, pero no en el sentido de que deba estar sujeta a subordinación, consulta o eventuales contactos, ya que en su caso esos contactos podían ser establecidos por los Representantes de México y del Brasil, países que son miembros del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones. Por último agregó que, en su opinión, no había por qué consultar a la Secretaría de la O.E.A., que no trataba de cuestiones nucleares; pero terminó señalando que estaba de acuerdo con lo sugerido por Costa Rica, en el sentido que se enviara, por cortesía, el Acta Final de esta Reunión a la O.E.A.

El Representante del Perú, Embajador Alvaro Rey de Castro, señaló que, quizás añadiendo simplemente en el párrafo uno del Proyecto de Resolución II: "y las que posteriormente aceptaran participar", se satisfaría la duda del Representante del Brasil. Consideraba acertado, también, que la Comisión Preparatoria que se proyectaba crear coordinase

. . .

sus trabajos con el Comité de Desarme de la Naciones Unidas, como lo sugirió el Representante del Brasil, añadiendo que no veía objeción a que, por cortesía, se informara a la O.E.A. Por último, indicó que estimaba de suma importancia lo consignado en los incisos c), d) y e) del párrafo 3 del proyecto de resolución II contenido en el Proyecto de Acta Final, ya que se trata en cada caso de condiciones esenciales antes de terminar un tratado.

El Representante de Argentina solicitó un esclarecimiento en cuanto al alcance y significado del inciso b) del párrafo 3 del proyecto de resolución II contenido en el Proyecto de Acta Final.

El Presidente, en contestación a la consulta del Representante de Argentina, indicó que, en el mandato que se dio al Comité de Redacción, se le recomendó que tomase debidamente en cuenta todas las sugerencias hechas, especialmente aquellas que se hubiesen formulado en los debates de la Reunión con respecto al control eficaz, que ha sido el ~~escollo principal con el que se ha tropezado siempre en las negociaciones sobre desarme.~~

El Representante del Paraguay declaró que, en su opinión, lo que se aprobaría sería un simple programa mínimo para la Comisión Preparatoria, ya que cualquiera de los Gobiernos aquí representados podía presentar objeciones al documento final; o sea que la aprobación del Acta Final no comprometería aún a ningún Gobierno.

El Representante de Honduras apoyó la sugerencia hecha por el Representante del Brasil y declaró su ausencia a aceptar la sugerencia hecha por el Representante del Perú sobre el punto 1 del proyecto II. Asimismo, declaró estar anuente a que el resultado de los trabajos de la Comisión Preparatoria se pusiese en conocimiento de los órganos competentes de las Naciones Unidas y, por cortesía, de los de la O.E.A.

El Representante de Argentina reiteró su interés en que el Comité de Redacción tenga debidamente en cuenta la cuestión de la compatibilidad entre la desnuclearización de la América Latina y las obligaciones asumidas por los países latinoamericanos respecto a la defensa del continente a través, precisamente, de la Organización de los Estados Americanos. En efecto, dijo, los Estados Miembros de la O.E.A. se han comprometido a tomar medidas para la defensa continental, y es una obligación moral y legal de todos ellos el establecer la compatibilidad o incompatibilidad entre la desnuclearización de la América Latina y las obligaciones asumidas con respecto a la defensa del continente.

El Presidente señaló que dicha sugerición sería transmitida al Comité de Redacción.

El Representante del Brasil recordó a la Reunión que había propuesto una enmienda al párrafo 2 del proyecto de resolución II, sobre el cual desearía que se pronunciase la asamblea. Por otra parte, al referirse al problema de la coordinación con los órganos de las Naciones Unidas, el orador aclaró que lo que la Delegación del Brasil tenía en mente era una vinculación plena de la futura Comisión Preparatoria con los trabajos que se realizan dentro del ámbito de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme y, por lo mismo, sugería que el Comité Coordinador tuviese su sede en Nueva York, aunque ello no constituía una moción formal.

El Presidente, refiriéndose a lo expuesto por el Representante del Brasil, indicó que su propuesta sería enviada al Comité de Redacción, en la inteligencia de que, si por alguna circunstancia no se llegaba a aprobar un texto unánimemente, la propuesta brasileña se pondría a votación en plenaria.

El Representante del Brasil sugirió que se siguiera el mismo criterio que determinó la formación del Comité de Redacción, consistente en procurar que participasen en él todos los Representantes que habían presentado sugerencias concretas; por lo cual deberían esta vez colaborar en él aquellos que habían presentado nuevas mociones.

El Presidente manifestó no tener inconveniente alguno al respecto, pero expresó que la Presidencia no sabría cuáles eran exactamente aquellos que habían presentado nuevas sugerencias, dada la diversidad de propuestas y contra-propuestas discutidas en esta sesión.

El Representante del Ecuador propuso que, para obviar el problema, se sumaran al Comité de Redacción los Representantes que, teniendo interés en presentar sugerencias concretas, desearan participar en sus trabajos.

El Presidente, ante el asentimiento general a la proposición ecuatoriana, fijó con los demás miembros del Comité la hora (18 horas) de su nueva sesión de trabajo, y preguntó a los demás Representantes si alguno de ellos deseaba participar en ella. No habiendo aceptación alguna en este sentido, el Presidente levantó la sesión a las 13:30 horas.